



Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Gestión de Seguros. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas C.P. Sonia Hernández Ramírez. Jefa del Departamento de Gestión de Seguros Teléfono: 5622 6392 ext.48102, Red UNAM. 48279 armando.haro@patronato.unam.mx sonia.hernandez@patronato.unam.mx
Descripción del Trámite	
Esta dependencia gestiona el trámite de reclamación ante la compañía aseguradora por los daños a vehículos en estacionamientos controlados	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Dirección General de Servicios Generales Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Coordinación de Difusión Cultural (Museo Universitario de Arte Contemporáneo)	
Requisitos	<p>Por oficio deberán remitir a la Dirección General del Patrimonio Universitario los siguientes documentos: <u>En caso de robo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta administrativa en la que se indique como ocurrió el siniestro • Solicitar al propietario del vehículo afectado la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito dirigido a la UNAM presentado la formal reclamación 2. Copia certificada del acta de averiguación previa levantada ante la agencia del Ministerio Público, así como la acreditación de propiedad 3. Original del boleto de estacionamiento o en su caso fotocopia de la tarjeta electrónica de acceso 4. Factura endosada a favor de la compañía de seguros correspondiente 5. Hasta modelos 1990, original del tarjetón del registro general de automóviles 6. Copia de la tarjeta de circulación 7. Pago de tenencia de los últimos 5 años 8. Formato de baja de placas 9. Comprobante de la última verificación 10. Juego de llaves de la unidad robada
	<p><u>En caso de pérdida total por colisión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de pérdida total emitida por la aseguradora • Escrito dirigido a la UNAM presentado la formal reclamación • Original del boleto de estacionamiento o en su caso fotocopia de la tarjeta electrónica de acceso • Factura endosada a favor de la compañía de seguros correspondiente • Copia de la tarjeta de circulación • Escrito dirigido a la UNAM presentado la formal reclamación • Copia certificada del acta de averiguación previa levantada ante la agencia del Ministerio Público, así como la acreditación de propiedad • Original del boleto de estacionamiento o en su caso fotocopia de la tarjeta electrónica de acceso • Factura endosada a favor de la compañía de seguros correspondiente • Copia de la tarjeta de circulación
	<p><u>En caso de daños materiales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrito dirigido a la UNAM presentado la formal reclamación • Original del boleto del estacionamiento o en su caso fotocopia de la tarjeta electrónica de acceso • Presupuesto de reparación
Medio de Solicitud	Elaborar oficio dirigido al Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario
Tiempo de Respuesta	El tiempo de respuesta una vez integrada la reclamación es de 30 días naturales, de acuerdo al art. 71 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro
Resultado del Trámite	Se hará entrega por oficio, de la orden de pago a favor del tercero afectado